



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1994-2026-R-UNE

Chosica, 22 de julio del 2026

VISTO el Oficio N° 0593-2026-VR-ACAD-UNE, del 22 de julio del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0913-2025-R-UNE, se designa, a partir del 25 de abril del 2025, a la Dra. Mary Inocencia PANTA CHUNGA, docente Asociada a Dedicación Exclusiva, como Directora de Seguimiento del Egresado y Formación Continua, dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con el documento del visto, la Vicerrectora Académica remite al Rector la propuesta para designar a la Dra. Ilda Jesús PAUCAR ÁLVAREZ como Directora de Seguimiento del Egresado y Formación Continua, en reemplazo de la Dra. Mary Inocencia PANTA CHUNGA;

Que mediante Oficio N° 01969-2026-URH-DIGA-UNE, del 21 de julio del 2026, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos señala que la referida propuesta se sustenta en el Informe N° 0474-2026-UFGEyRH-DIGA-UNE y en la Opinión Legal N° 455-2026-OAJ-UNE; en tal sentido, solicita que se efectúe el trámite correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, al 21 de julio del 2026, la designación de la Dra. Mary Inocencia PANTA CHUNGA como Directora de Seguimiento del Egresado y Formación Continua, dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole el agradecimiento por los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 22 de julio del 2026, a la Dra. Ilda Jesús PAUCAR ÁLVAREZ, docente Asociada a Tiempo Completo, como Directora de Seguimiento del Egresado y Formación Continua, dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que las docentes antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución, a fin de que se efectiven las acciones complementarias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General

ALCHAMAAAF



Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector